

Y por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción, para que en el plazo de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Elda, 24 de junio de 2009.
El Secretario Judicial. Rubricado.

0917398

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES ELCHE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Paloma Pérez de Landazabal, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número Tres de Elche y su partido.

Hago saber: que en este Juzgado y en el juicio de faltas 749/08, en el que se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es el siguiente fallo:

Que debo de condenar y condeno a Salvador Pérez Alonso como autor de una falta de hurto del artículo 623-1 del C.P. sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal a la pena de un mes de multa a razón de tres euros con la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago del artículo 53 del C.P. que indemnice al denunciante en la suma de 14,97 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Salvador Pérez Alonso, en ignorado paradero, expido la presente cédula.

Elche, 18 de junio de 2009.
La Secretaria Judicial. Rubricado.

0916851

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE VIGO

EDICTO

Doña María Luisa Montejo García, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número Siete de Vigo.

Doy fe y testimonio: que en el juicio de faltas número 152/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.- En Vigo, a 25 de marzo de 2009.

Don Ventura Pérez Mariño, Magistrado-Juez de Instrucción, habiendo visto y oído en juicio oral y Público la presente causa juicio de faltas 152 /2009, seguida por una falta de hurto (623) contra Carmelo Martínez García, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal y

Fallo.- Que debo de condenar como condeno a Carmelo Martínez García, como autor responsable de una falta de hurto a la pena de cuatro días de localización permanente y a que indemnice en 3.10 euros a El Corte Ingles.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Pontevedra en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»
Firmado.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Carmelo Martínez García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Alicante, expido la presente.

Vigo, 4 de junio de 2009.
El Secretario. Rubricado.

0914531

OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES CALMA S.L.

EDICTO

Ejecución cuotas de urbanización Unidad de Ejecución 2.1 del PGMOU de Aspe.

El Presente edicto tiene como objeto cumplimentar el trámite de notificación y publicación a los efectos del cumplimiento de pago de las cuotas de urbanización de acuerdo con lo previsto en el artículo 181.3 de la Ley 15/2005 de 30 de diciembre, Urbanística Valenciana, donde se explicita que «el impago de las cuotas dará lugar a la ejecución forzosa de su liquidación a través de la administración actuante y en beneficio del urbanizador, por medio de apremio sobre la finca afectada. La demora en el pago meritara, a favor del urbanizador, el interés legal del dinero y los gastos acreditados que genere la cobranza de impago. Incurrirá en mora la cuota impagada al mes de la notificación de la resolución que autorice el cobro inmediato. La administración, recibida la notificación del urbanizador del impago de la cuota, tendrá que iniciar el procedimiento de apremio en un plazo no superior a un mes, y tramitarlo en los plazos legales. El incumplimiento del plazo anterior dará lugar a responsabilidad patrimonial de la administración por los perjuicios causados al urbanizador».

El propietario que ha incurrido en la situación prevista en el artículo de referencia es:

- Cerfami 4, S.L., con domicilio en calle Honda, 17; 1º, 03680-Aspe (Alicante), con una deuda contraída hasta la fecha de 23.087,94 €.

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el pre-

sente edicto cumple la función de notificación para los interesados que sean desconocidos, de quienes se ignoren el lugar de notificación o, intentada esta, no se hubiese podido practicar.

Aspe, 3 de junio de 2009.

El Administrador Urbanizaciones y Construcciones Calma, S.L., Miguel Ángel Mateo Limiñana.

0917411

AIGÜES I SANEJAMENT D'ELX, S.A. ELCHE

EDICTO

«Aigües i Sanejament d'Elx, sociedad anónima», convoca públicamente la petición de ofertas para el siguiente contrato:

Procedimiento abierto, concurso de obras.

Objeto:

Proyecto de: «Construcción de Infraestructuras de aguas pluviales en el Polígono de Carrús» en Elche.

Presupuesto

Presupuesto de licitación (I.V.A. incluido) 603.453,43 euros.

Documentación

El pliego de bases, proyecto y demás documentación estará a disposición de los interesados para su consulta en las oficinas de la sociedad, sitas en la plaça de la Lotja número 1, C.P. 03202. Elx.

Teléfono 96 661 38 00 y fax 96 545 33 39.

Clasificación de los contratistas

Grupo E: Hidraulicas, Subgrupos 1; Categoría d.

Plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones deberán entregarse directamente en las oficinas de la Sociedad, antes de las 13.00 horas del último día de presentación, cuyo plazo es el de 26 días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante. Si el último día de presentación coincidiera en sábado o día inhábil, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones

La apertura de proposiciones se realizará a las 12.00 horas del día laborable siguiente a la presentación de ofertas, en las oficinas de la empresa. Si por causas no previstas

tuviera que ser aplazada esta apertura, se comunicaría previamente a todos los licitadores, emplazándoles a nueva fecha y hora, con un mínimo de 48 horas de antelación.

Convoca y promueve

Aigües i Sanejament d'Elx, S.A.

Plaça de la Llotja número 1

03202 Elx

Tel. 966 613 800.- Fax 945 453 339

Elche, 15 de julio de 2009.

El Director-Gerente. Rubricado.

0917765